



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Agosto de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 3799/19, el Decreto 1246/2015 que promulga el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Art. 6, ítem D, Docentes extraordinarios), el Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 0000207/2010, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de un Profesor Invitado sin renta.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente y los motivos esgrimidos son válidos.

Que resulta de suma importancia la renovación del cargo de Directora del Laboratorio de Microalgas de la Sede Trelew para su normal funcionamiento.

Que la solicitud cuenta con el aval de la Jefa de Departamento de Biología y Ambiente.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente a la **Prof. Juana Isabel ALBARRACIN** (CUIL 27-06180279-2) como Profesora Invitada sin renta, para desarrollar tareas de investigación en el Laboratorio de Microalgas de la Sede Trelew, con fecha de alta 01/09/2019 y hasta el 31/03/2020.

Art. 2°) Renovar la designación de la Prof. Juana Isabel ALBARRACIN como Directora del Laboratorio de Microalgas de la Sede Trelew, durante el período citado en el artículo precedente.

Art. 3°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta Universidad.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS N° 446/19

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.